

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

133**MADRID NÚMERO 54****EDICTO**

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 859 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 20

En Madrid, a 20 de enero de 2012.—La señora doña María Josefa Cervantes Nafría, magistrada-juez sustituta del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 859 de 2011, seguidos por una presunta falta de amenazas, en los que han sido partes: doña Rina Janine Pazmino Rodríguez, como denunciante, y don Dake Shan, como denunciado, recayendo la presente resolución en base al siguiente:

Fallo

Debo absolver y absuelvo a don Dake Shan de los hechos denunciados por los que se ha seguido este procedimiento criminal, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial, recurso de apelación mediante escrito de formalización de tal recurso, lo que deberá cumplimentarse en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la fecha de dicha notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Dake Shan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 25 de enero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/4.299/12)